



**ACTA No. 033-2010**  
**REUNION COMITE DE CONTRATOS**  
**INVITACION A COTIZAR No. DNDA 014-2010**

**Lugar :** Sala de Juntas

**Fecha :** Agosto 20-10 **HORA:** 10:00 a.m.

**Comité:** Contratos Proceso de selección abreviada menor cuantía inferior al 10% No. DNDA 014-10

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

**Asistentes Comité:** German Sánchez Saavedra- Jefe Ofc. Asesora Jurídica  
Miguel Angel Rojas Chavarro- Delegado del Nominador  
José Oscar Prieto Vanegas- Subdirector Administrativo  
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

### 1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para evaluar los criterios técnicos y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007, artículo 11 del Decreto 2474 de 2008, Artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, de la propuesta recibida para participar en el proceso No. DNDA 014-10 de menor cuantía inferior al 10%, con el objeto que la Dirección Nacional de Derecho de Autor seleccione una compañía de seguros legalmente constituida y domiciliada en Colombia a fin de contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles y activos patrimoniales asegurables propiedad de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y/o por los que sea o llegará a ser legalmente responsable.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inició el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2010, es aplicable la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía inferior al 10%, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4828 de diciembre 24 de 2008 y demás decretos reglamentarios.

### 2. Desarrollo de la Reunión

- ◆ El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que la oferta se ajusta a esta disponibilidad.
- ◆ Que para el proceso de contratación la entidad realizó el estudio de mercado correspondiente.
- ◆ Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 06 de agosto de 2010 expedido por la Coordinadora del Grupo de Compras, quien justifica la necesidad, da las especificaciones técnicas y tipo de seguros a contratar, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.
- ◆ Para la elaboración de los estudios previos, condiciones y especificaciones técnicas de la contratación, participó activamente el intermediario de seguros “JARGU S.A.”, a quien se designó en tal calidad después de un proceso de



concurso de méritos y suscripción del contrato No. DNDA 013 de fecha 28 de julio de 2010.

- ◆ Mediante oficios se invitó a cotizar los seguros que requiere la entidad, los cuales fueron radicados con el No. 2-2010-30854 Mafpre Seguros Generales de Colombia, 2-2010-30856 Seguros Colpatria S.A., 2-2010-30853 Seguros del Estado S.A., 2-2010-30855 Seguros La Previsora S.A.
- ◆ La fecha límite para recibir propuesta se fijó el 18 de agosto de 2010, recibiendo una oferta a nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A. radicada con el número 1-2010-36950 a las 4:36 p.m.
- ◆ Verificado cada uno de los documentos recibidos, el comité de contratos encontró que los mismos se ajustan a los requerimientos descritos en la invitación a cotizar No. 014 del 11 de agosto de 2010 y sus anexos.
- ◆ El Comité de Contratos identificó, revisó y verificó los documentos obligatorios de la propuesta presentada por Seguros del Estado S.A., encontrando que la oferta cumple con todos los requisitos jurídicos, y en general con todos los documentos de carácter obligatorio exigidos.
- ◆ El comité verifico el cumplimiento de las condiciones técnicas para cada uno de los ramos de seguros objeto de la contratación, proceso durante el cual se recibió asesoría del intermediario sobre el alcance e interpretación de las condiciones técnicas generales y especiales cotizadas.

En cumplimiento del numeral 3) de la cláusula segunda del contrato de intermediación de seguros No. 013-10 suscrito el 28 de julio de 2010, dicha compañía hizo entrega del informe de evaluación de la oferta recibida en desarrollo del proceso de selección, encontrando que la misma se ajusta a las condiciones y necesidades técnicas descritas en la invitación a cotizar y sus anexos. (Se anexa informe de evaluación de Jargu S.A. verificada y avalada por el Comité de Contratos de la DNDA contenida en 24 folios).

- ◆ El valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad No. 111 de agosto 9 de 2010 por valor de \$14'400.000,00, el cual se debe ajustar a la suma de \$14'361.457,00 acorde con la propuesta recibida.

## 2. Recomendaciones

El Comité de Contratos recomienda al Director General, adjudicar el proceso de menor cuantía inferior al 10% No. DNDA 014-2010 a la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para adquirir las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles y activos patrimoniales asegurables propiedad de la entidad, en los siguientes ramos:

- Todo riesgo daños materiales (Incendio, Sustracción y equipo electrónico)
- Global de manejo para entidades oficiales.
- Responsabilidad civil extracontractual
- Automóviles
- Seguros obligatorios

Lo anterior, porque la propuesta es favorable para la entidad, se encuentra ajustada al presupuesto oficial asignado, cumple con los requisitos habilitantes, requerimientos técnicos y documentos obligatorios.



Adicionalmente el comité recomienda que el contrato se elabore con todo el clausulado y formalidades necesarios en atención a que a pesar de ser una contratación de menor cuantía inferior al 10%, por el objeto es favorable para la entidad atender esta recomendación jurídica.

Finalmente, el Comité recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras realizar las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos y publicarla en la página web de la entidad.
- ◆ En cumplimiento del Artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, trasladar los antecedentes y la evaluación de la propuesta por un día a la oficina del Grupo de Compras (23 de agosto de 2010).
- ◆ Elaborar, tramitar y publicar el acto administrativo de adjudicación el 24 de agosto de 2010.
- ◆ Solicitar al pagador de la entidad expedir el certificado de disponibilidad presupuestal ajustado al valor ofertado por Seguros del Estado.
- ◆ Elaborar y tramitar la legalización del contrato respectivo.
- ◆ Publicar el contrato en el Portal Unico de Contratación.

La presente acta se expide a los veinte (20) días del mes de agosto de 2010 a las 12:30 p.m. y la firma los asistentes, así:

---

**German Sanchez Saavedra**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

---

**Miguel Angel Rojas Chavarro**  
Delegado del nominador

---

**José Oscar Prieto Vanegas**  
Subdirector Administrativo

---

**Gloria R. Triviño Guzmán**  
Coordinadora Grupo de Compras